

BANDO

D. Jaime García San Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid)

HAGO SABER:

Que, debido a la entrada en vigor de la Ley de Protección de los Animales de la Comunidad de Madrid (Ley 4/2017), se ha iniciado un programa de CONTROL DE COLONIAS FELINAS, mediante el sistema C.E.S., esterilización y alimentación controlada

El Ayuntamiento de Cabanillas está desarrollando en colaboración con vecin@s del municipio que se han registrado como colaboradores, un proyecto destinado a lograr el control de las colonias felinas del municipio por el método CES . Los principios que rigen este acuerdo están basados en conseguir mejorar la calidad de vida de los gatos que viven libres o semilibres y que forman colonias y ejercer un control sobre las mismas que permita que sean sostenibles en el tiempo, evitando superpoblaciones.

Los gatos que forman parte de estas colonias felinas suelen ser animales nacidos en libertad, y que por tanto no están acostumbrados a convivir con personas y no soportan el encierro. Son perfectamente capaces de vivir solos, alimentándose de lo que cazan y obtienen en los contenedores de basura. Las hembras y sus crías tienen un territorio más pequeño que el del macho, normalmente son los ejemplares que vemos cerca de sus puntos de alimentación.

Si no se ejerce un control sobre las colonias es posible que se desequilibren con facilidad, se produzca superpoblación y por tanto escasez de alimento y que proliferen enfermedades. Hay que tener en cuenta que una hembra puede llegar a tener varias camadas en un año. Proporcionar alimento sin tomar otras medidas de control puede poner en riesgo el inestable equilibrio de estas poblaciones. Eliminar a los gatos como si fueran una plaga, además de ser una práctica inaceptable, contraviene la normativa europea, la estatal y la autonómica.

Actualmente, se dispone de los siguientes puntos de alimentación:

- 1. Calle El Madroño, 54
- 2. Plaza de la Viña, cerca del número 9
- 3. Calle del Cerrillo, cerca del número 41
- 4. Avenida de los Arrieros, 1
- 5. Calle Ciudad Real esquina con Avenida de los Arrieros

Por todo ello, se insta a los vecin@s a que no alimenten a los gatos fuera de estos puntos, hacerlo puede llevar a sanción, y a que respeten tanto a las personas que están colaborando como a los puntos de alimentación.

Las personas colaboradoras irán identificadas y la Policía Local colabora con ellas.

En Cabanillas de la Sierra a 20 de enero de 2021

Fdo.: D. Jaime García San Martín